


PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

NOMBRE DEL INFORME

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE ENTES DE CONTROL CORTE 31.08.2023

Tipo de informe:

Informe de Ley

Seguimiento

IDI del PAA:

56

Consecutivo:

1050001-2023-0355

Dirigido a

GERENTE GENERAL, SECRETARÍA GENERAL, GERENTES CORPORATIVOS,
GERENTES


Nombre Auditor Líder

MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ

Nombres del Equipo Auditor


Sandra Esmeralda Vanegas Laverde
Equipo Auditor OCIG

Fecha: 29 de septiembre de 2023

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
3.1 Documentos de referencia	3
3.2 Metodología aplicada	4
3.3 Escala de valoración	4
4. PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES	5
5. DESARROLLO DEL INFORME	6
5.1 Desarrollo del seguimiento	6
5.1.1 Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá	6
5.1.2 Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR).....	13
5.1.3 Plan de Mejoramiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP).....	14
5.1.4 Plan de Mejoramiento con la Veeduría Distrital.....	16
5.2 Consolidado Plan de Mejoramiento EAAB-ESP.....	16
5.3 Consolidado Acciones en Alerta (Vencidas, próximas a vencer y sin avance).....	18
5.4 Comunicaciones recibidas.....	21
5.5 Comunicaciones de alertas tempranas	21
6. RESULTADOS.....	21
6.1 Fortalezas	21
6.2 Seguimiento a recomendaciones anteriores	21
6.3 Observaciones producto del seguimiento	23
6.4 Recomendaciones producto del seguimiento.....	23

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

1. OBJETIVO

Evaluar a partir de los soportes aportados la gestión adelantada por las áreas para el cumplimiento de las acciones que se encuentran formuladas en los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría de Bogotá, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, Veeduría Distrital y Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Alcaldía Mayor de Bogotá para el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2023.

2. ALCANCE

Se enmarca en las acciones y compromisos vigentes de los planes de mejoramiento, derivados de los hallazgos y recomendaciones realizadas por los entes de control en informes de auditoría o seguimiento, así como la gestión realizada por los responsables para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2023.

3. CRITERIOS

3.1 Documentos de referencia

- Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Artículo 2.2.21.4.9, literal i.

ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.

- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, Artículo 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.

ARTÍCULO 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.”


- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá. “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”

Capítulo III Formulación Plan de Mejoramiento, Artículo Séptimo. Formulación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quienes hagan sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, deberán acompañar, asesorar y hacer seguimiento a los responsables en la elaboración del plan de mejoramiento, según corresponda, con el fin de lograr la conformidad de la información y la efectividad de la acción para eliminar la causa origen del hallazgo comunicado por la Contraloría de Bogotá D.C.

- Circular 05 del 11 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República “Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal”.

De otra parte y de conformidad con la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias, corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación Dirigida al Contralor Delegado que corresponda.

Las acciones de mejora en las cuales se haya determinado que las causas del hallazgo han desaparecido o se han modificado los supuestos de hecho o derecho que dieron origen al mismo, corresponde a las Oficinas de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo a la CGR.

- Decreto 807 del 24 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, Artículo 37. Responsables del MECI, numeral 5 Oficina de Control Interno:

Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los roles de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control.

- Plan Anual de Auditorías EAAB-ESP vigencia 2023, versión 1.
- Acciones suscritas con los Entes de Control, vigentes con corte a 31 de agosto de 2023.
- Procedimiento “Atención a los entes externos de control (Contralorías)” código MPCIO201P, versión 2.


3.2 Metodología aplicada

El seguimiento se realizó mediante el análisis y la comprobación de la información y los soportes aportados a la fecha de corte por parte de las áreas responsables de la gestión de cada acción correctiva, frente a los compromisos adquiridos. Se evaluaron aspectos como: el estado de avance, los soportes, las fechas de terminación y alertas de acciones próximas a vencer o vencidas, entre otros aspectos.

3.3 Escala de valoración

Para determinar el estado de cada acción del plan de mejoramiento suscrito con los Entes de Control, se definió la siguiente escala, tomando como referencia algunos elementos desarrollados en el procedimiento “Mejoramiento Continuo” código MPSC0202P versión 6 y criterios definidos por la Oficina de Control Interno y Gestión.

Estado Actividad	Descripción
Cumplida	Acción ejecutada al 100% de acuerdo con el compromiso definido, las variables del indicador y las evidencias aportadas.
En avance	Acción que presenta evidencias del avance y se encuentra dentro del plazo definido para su ejecución.
Sin avance	Acción que se encuentra dentro del plazo de ejecución y a la fecha de corte del seguimiento no presenta información, ni evidencia que refleje gestión.
Vencida	Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y verificado el compromiso, el indicador y la meta no se ha ejecutado en el 100%.
No aplica al corte	Acción que tiene programado su inicio posterior al corte del seguimiento.
Cumplida Anticipadamente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG se gestionó en un 100% antes de su fecha de terminación. Estas acciones pueden continuar en seguimiento por la OCIG hasta cumplir la fecha de finalización y cierre por parte del Ente de control, según sea el caso.

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

Estado Actividad	Descripción
Cumplida Parcialmente	Acción que al momento de ser verificada por la OCIG evidencia ejecución por parte del área responsable, sin embargo, por circunstancias ajenas a la gestión de la Empresa no logran cumplir en un 100% la meta programada.
En Alerta	Acciones que la OCIG reporta en alerta porque se encuentran próximas a su fecha de terminación y: i) Reportan un bajo porcentaje de ejecución ii) No se evidencia gestión en el periodo iii) La evidencia no soporta la gestión reportada

4. PROCESOS O ÁREAS PARTICIPANTES

Los responsables asociados a la gestión de los planes de mejoramiento con los entes de control son:

Gerente General: El representante legal de la entidad, responsable del plan de mejoramiento de conformidad con lo establecido en la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá y la Circular 05 de 2019 de la Contraloría General de la República.


Secretario General, Gerentes Corporativos, Gerentes y Directores - Áreas responsables de las acciones: Son aquellos que suscribieron y ejecutan las acciones correctivas para atender lo observado en los informes de auditorías o seguimientos, deben gestionar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los términos y condiciones pactadas en el plan de mejoramiento. Así mismo, deben reportar cuatrimestralmente la gestión desarrollada con los respectivos soportes a la Oficina de Control Interno para seguimiento.

Oficina de Control Interno y Gestión: De conformidad con lo aprobado en el Plan Anual de Auditoría, la OCIG evalúa el cumplimiento de cada una de las acciones de acuerdo con la información y evidencias aportadas por las áreas, buscando asegurar que la gestión en desarrollo de los planes de mejoramiento sea efectiva, mitiguen la situación evidenciada y se cumplan los compromisos pactados, para lo cual realiza 3 seguimientos cuatrimestralmente:

	Primer seguimiento	Segundo seguimiento	Tercer seguimiento
Periodo evaluado	1 de septiembre al 31 de diciembre de cada vigencia	1 de enero al 30 de abril de cada vigencia	1 de mayo al 31 de agosto de cada vigencia
Ejecución del seguimiento	Enero de cada vigencia	Mayo de cada vigencia	Septiembre de cada vigencia

Es importante precisar que el cierre de las acciones de los planes de mejoramiento se surte así:

Plan de mejoramiento	Evalúa cumplimiento de acciones	Autorizado para cierre de acciones	Observación
Contraloría de Bogotá	OCIG / Contraloría de Bogotá	Contraloría de Bogotá	Se realiza en el marco de las auditorías de regularidad o desempeño.
Contraloría General de la República	OCIG	OCIG	Reporta al ente de control en cumplimiento de la Circular 005 de 2019.
Demás entes de control	OCIG	--	La OCIG reporta al ente de control el nivel de cumplimiento cuando este lo solicita.

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

El seguimiento se realizó para verificar la gestión y cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control y vigentes con corte a 31.08.2023. El propósito principal es generar alertas y recomendaciones por parte de la Oficina de Control Interno cuando se identifique baja gestión, acciones que estén próximas a finalizar o vencidas y que a partir de esto se implementen soluciones tendientes a asegurar su cumplimiento y efectividad, en el ámbito del mejoramiento continuo.

Para el análisis y presentación del informe, a la fecha de corte se tuvieron en cuenta las acciones abiertas de los planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá (CB), el Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Veeduría Distrital (VD) y las formuladas para atender los riesgos evidenciados por la Contraloría General de la República (CGR) en la Advertencia derivada de la auditoría a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Salitre. En la tabla 1 se detallan las acciones objeto de seguimiento:

Tabla 1. Acciones en seguimiento para el periodo

Ente de Control	Cantidad de Acciones		
	Total	Cumplidas en periodos anteriores según seguimiento de la OCIG	En seguimiento con corte 31.08.2023
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	136	22	114
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	3	-	3
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	5	4	1
VEEDURÍA DISTRITAL	1	-	1
Total acciones	145	26	119

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2023 Oficina de Control Interno y Gestión

5.1.1 Plan de Mejoramiento con la Contraloría de Bogotá

Para el periodo de corte se incluyeron 59 acciones que atienden los 33 hallazgos del informe de la Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá código 169, PAD 2023. Así mismo, se actualiza el listado de acciones, a partir de la evaluación al plan de mejoramiento realizada por la CB en el citado informe, en el que el ente de control cierra 68 acciones (65 cumplidas efectivas y 3 cumplidas inefectivas).

Se retiran del seguimiento para este periodo las acciones de los códigos de auditoría 229 y 239 del PAD 2020; 190, 198, 203 y 204 del PAD 2021, debido a que el ente de control las cerró. En la tabla 2 se presentan la cantidad de acciones vigentes con la CB por código de auditoría, según reporte generado del aplicativo SIVICOF.

Tabla 2. Informes CB que originan las acciones vigentes

PAD	Código de Auditoría	Tema	Cantidad Hallazgos	Cantidad de Acciones					Observaciones
				Formuladas	Cerradas por el ente de control	** Abiertas	Cumplidas (Según lo verificado por la OCIG en periodos anteriores)	Para seguimiento	
2022	191	Auditoría de Regularidad	36	63	9	54	18	36	La OCIG verificó en periodos anteriores el

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

PAD	Código de Auditoría	Tema	Cantidad Hallazgos	Cantidad de Acciones					Observaciones
				Formuladas	Cerradas por el ente de control	** Abiertas	Cumplidas (Según lo verificado por la OCIG en periodos anteriores)	Para seguimiento	
									cumplimiento de 18 acciones.
	198	Auditoría de Desempeño Parque Automotor	5	5	0	5	3	2	En el seguimiento anterior se verificó el cumplimiento de 3 acciones.
	204	Auditoría de Desempeño Gestión Integral de Predios	7	7	0	7	0	7	
	206	Auditoría de Desempeño Gestión Fiscal en la Contratación	11	11	0	11	1	10	En el seguimiento anterior se verificó el cumplimiento de 1 acción.
2023	169	Auditoría de Regularidad	33	59	0	59	0	59	
Total hallazgos			92	145	9	136	22	114	

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

** Acciones abiertas: Corresponden a aquellas acciones de los planes de mejoramiento que se suscriben con la Contraloría de Bogotá, que aún no han sido evaluadas por el Ente de control para su cierre y sobre las cuales la OCIG realiza seguimiento.

Se generó un reporte del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá en el que se evidenciaron 136 acciones abiertas, la OCIG efectuó seguimiento con corte a 31 de agosto de 2023 a 114, ya que esta oficina en periodos anteriores evidenció el cumplimiento de 22, las cuales están a la espera de evaluación del Ente de control.

5.1.1.1 Consolidado Estado Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.

En la tabla 3 se presenta el resumen del estado de las acciones en seguimiento, teniendo en cuenta las escalas de valoración aplicadas:

Tabla 3. Estado de acciones CB.

PAD	Código de Auditoría	Tema	Cantidad de Acciones			Estado de las Acciones				
			Abiertas	Cumplidas (Pendientes de cierre por la CB)	Para seguimiento	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencida	No aplica al corte
2022	191	Auditoría de Regularidad	54	18	36	18	2		16	
	198	Auditoría de Desempeño Parque Automotor	5	3	2	2				
	204	Auditoría de Desempeño Gestión Integral de Predios	7	0	7	1	6			
	206	Auditoría de Desempeño Gestión Fiscal en la Contratación	11	1	10	3	7			
2023	169	Auditoría de Regularidad	59	0	59	10	35	14		
Total			136	22	114	34	50	14	16	0

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

Una vez analizados los soportes aportados por las áreas, los cuales evidencian la gestión realizada frente a las acciones de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá la OCIG encontró que de 114 acciones en seguimiento 34 se cumplieron, 50 están en avance, 14 se reportan sin avance y 16 se encontraron vencidas, por lo que se solicita atender las recomendaciones dadas por los auditores de la OCIG.

En la tabla 4 se relacionan 39 acciones con estados vencido, sin avance y en avance según el mes de terminación (Considera las prórrogas aprobadas por el ente de control). Lo anterior, para que las áreas tengan en cuenta las fechas de terminación y garanticen su cumplimiento, en especial para que se gestionen las vencidas y sin avance, ya que el cumplimiento de estas hará parte de la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá.

Tabla 4. Cantidad de acciones por fecha de terminación:

Estado	PAD	Código de Auditoría	Hallazgo	Código de Acción	2023				Total
					Mayo	Junio	Noviembre	Diciembre	
Vencida	2022	191	3.2.1.3.1.5	1		1			1
			3.2.1.5.18	1		1			1
			3.2.2.1	1		1			1
			3.2.2.11	1		1			1
			3.2.2.12	2		1			1
			3.2.2.5	1		1			1
			3.2.2.8	1		1			1
			3.3.1.12	1	1				1
			3.3.1.14	4	1				1
			3.3.1.7	3	1				1
			3.3.1.9	1	1				1
			3.3.1.9	2	1				1
			3.3.3.1.1	2		1			1
			3.3.3.2.1	1		1			1
3.3.3.2.1	3		1			1			
3.3.3.3.1	1		1			1			
Sin avance	2023	169	3.3.1.2	7			1	1	
			4.1.1.1	2			1	1	
En avance	2022	191	3.3.1.11	1		1		1	
			3.3.1.8	2		1		1	
		204	3.3.1.1	1			1	1	
			3.3.2.2	1			1	1	
			3.3.3.1	1			1	1	
			3.3.4.2	1			1	1	
			3.3.5.2	1			1	1	
			3.3.6.1	1			1	1	
		206	3.3.2.1	1			1	1	
			3.3.3.1	1			1	1	
			3.3.5.2	1			1	1	
			3.3.6.1	1			1	1	
			4.1.1.1	1			1	1	
			4.1.1.3	1			1	1	
			4.2.1.1	1			1	1	
2023	169	3.2.2.5	1			1	1		
		3.2.2.8	1			1	1		
		3.3.1.12	1			1	1		
		3.3.1.3	4			1	1		
		3.3.1.4	1			1	1		
		3.3.1.5	3			1	1		
Total					5	11	2	21	39

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión – Seguimiento corte 31.08.2023

En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto, se gestionaron las solicitudes de modificación de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá, que se describen en la tabla 5.


PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

Tabla 5. Solicitudes de prórroga al PM

Oficio	Áreas solicitantes	Acciones prorrogadas	Observación
1020001-S-2023-105399 del 11 de mayo de 2023	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	Auditoría de Regularidad 191 – PAD 2022 Acción 4 hallazgo 3.3.1.10: Solicitud prórroga fecha de terminación 23.05.2023 Acción 1 hallazgo 3.3.1.11: Solicitud prórroga fecha de terminación 22.05.2023	Se aprobó prórroga por parte del ente de control con oficio E-2023-047545 hasta el 23.11.2023 y el 22.11.2023 respectivamente
1020001-S-2023-104446 del 11 de mayo de 2022	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Auditoría de Regularidad 191 – PAD 2022 Acción 1 hallazgos 3.3.3.2.1 y 3.3.3.3.1: Solicitud prórroga fecha de terminación actual 30.06.2023	La Contraloría de Bogotá no dio respuesta a la petición, motivo por el cual se entiende como no aceptada la prórroga.

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Por otra parte, es importante señalar que la EAAB-ESP debe gestionar las solicitudes de modificación en los términos que establece la Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, Artículo Noveno, Parágrafo Primero:

“No se podrán modificar aquellas acciones a las cuales les falte treinta (30) días hábiles para su terminación, teniendo como referencia únicamente la fecha programada de terminación.”

Lo anterior teniendo en cuenta que, se evidenció que la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro radicó a la Contraloría de Bogotá el 18/04/2023 el oficio 1020001-S-2023-080931, que contenía entre otros temas la solicitud de modificación de la redacción y fecha de terminación de la acción 1 del hallazgo 3.3.1.1, con fecha de terminación el 22/05/2023.

El Ente de control no dio respuesta al citado memorando por lo que se mantiene la acción y fecha definidas inicialmente, esta al corte no ha sido evaluada por la CB, sin embargo, cabe mencionar que la acción inicial no tiene relación con el hallazgo por lo que es posible que se declare un incumplimiento por parte del ente de control.

Tabla 6. Solicitud de Modificación Acción 1 hallazgo 3.3.1.1.

PAD / COD AUD	HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	MODIFICACIÓN SOLICITADA
2022 / 191	3.3.1.1 HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PAGO DE SANCIONES E INTERESES DE MORA POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL CANCELADO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL Y QUE CORRESPONDE A VIGENCIAS 2012, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2021 POR CUANTÍA DE \$4.030.497.971.00 PESOS.	NO EXISTÍA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN CONSOLIDADA Y CONFIABLE SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE LA EMPRESA.	1. HACER LA FORMALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL CONVENIO SDA-CV-20181473 (AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP)	BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA	BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA PROGRAMADA/BASE DE PREDIOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA ACTUALIZADA EJECUTADA	100	21/06/2022	22/05/2023	Cambio redacción de la acción: Mantener actualizada la base de predios propiedad de la empresa, de acuerdo con la depuración y saneamiento técnico y jurídico. Cambio fecha de terminación: 31/12/2023

De acuerdo con lo anterior, es necesario señalar que es un deber de las áreas garantizar el cumplimiento de las acciones a su cargo, en los términos y plazos pactados con el ente de control, así como gestionar las solicitudes de modificación de estas, ya que la Resolución 0036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá, establece en el Artículo Décimo Quinto las Causales de Sanción:

(...) Serán causales de sanción, el incumplimiento del plan de mejoramiento previsto en el artículo 14° de la presente resolución reglamentaria, cuando no se adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por la Contraloría de Bogotá D.C., cuando no se formule acción(es) a un hallazgo determinado, cuando no se culminen las acciones formuladas en el plazo

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

indicado y la inobservancia en los aspectos de presentación, forma, términos y contenido, establecidos en el presente acto administrativo. Subrayado nuestro.

Otro aspecto para gestionar de forma prioritaria corresponde a las acciones vencidas, ya que en el periodo evaluado se evidenciaron 16 del plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá que se detallan en la tabla 7, adicional se incluye el análisis realizado por los auditores de la OCIG frente a los soportes aportados por los respectivos responsables, con el fin de que se subsanen los temas evidenciados y se asegure el cumplimiento de estas, antes de que el ente de control las evalúe:

Tabla 7. Acciones Vencidas PM Contraloría de Bogotá

PAD / COD AUD	HALLAZGO	ACCIÓN	NOMBRE Y FORMA DEL INDICADOR	MET A	FECHA DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2023	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2023
2022 / 191	3.2.1.3.1.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por el pago de multa impuesta por el juzgado 50 civil del circuito de Bogotá por valor de \$9.085.260 a vigencia del pago del 2021	1 Actualizar el procedimiento mppf0103p expropiación vía judicial, para incluir el lineamiento de operación que defina el origen de los recursos en el caso de pago de gastos asociados al proceso de expropiación judicial.	Procedimiento cargado en el mapa de procesos: Procedimiento cargado en el mapa de procesos	1	Fecha de inicio 1/07/2022 Fecha de terminación 16/06/2023	DIRECCIÓN BIENES RAÍCES	Se señala que mediante oficio 1020001-S-2023-080931 del 14-04-, la Gerencia General solicitó a la Contraloría modificar la fecha de terminación para el 31-12-2023. A la fecha del presente reporte no se ha recibido respuesta. Conforme a la actividad, se actualizó el procedimiento MPPF01013 Expropiación por vía Judicial, el cual se encuentra en revisión con el fin de radicar en la Dirección Gestión Calidad y Procesos.	Revisadas las evidencias, se observó el documento denominado MPPF0802F02-03 que trata de Expropiación vía judicial, no obstante, no se encuentra memorando al área para su correspondiente actualización en el mapa de procesos.
2022 / 191	3.2.1.5.18 Hallazgo administrativo por la baja ejecución de giros en el presupuesto asignado al macroproyecto no. 051 "Renovación y/o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario en el área de cobertura de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá".	1 Realizar seguimiento a través de los subcomités de control interno en las direcciones y gerencias, a la ejecución presupuestal de las cuentas por pagar, inversión directa y las vigencias futuras.	Seguimiento a la ejecución presupuestal: Número de subcomités de control interno	5	Fecha de inicio 31/08/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO GERENCIA CORPORATIVA DE SERVICIO AL CLIENTE	GSM: Para este corte (01/05/2023 al 30/08/2023) Se adjunta actas de comité así: Mayo: dos (2) Junio: cinco (5) Julio: una (1) Agosto: una (1) GSC: Se adjunta muestra de las actas del comité de las Gerencias de Zona en donde se tocan los temas relacionados con ejecución presupuestal de las cuentas por pagar, inversión directa y las vigencias futuras.	Se evidencian las siguientes actas de los subcomités de control interno: Gerencia Corporativa de Sistema Maestro Bienes Raíces - acta 13.06.2023: Cuentas por pagar Corredores ambientales - acta 13.06.2023: No tratan ningún tema del hallazgo Abastecimiento - acta 20.06.2023: Cuentas por pagar Red Matriz - acta 08.06.2023: Cuentas por pagar Red Troncal - acta 21.06.2023: Cuentas por pagar Gerencia Sistema Maestro se aportan 4 actas y solo en la del 16.08.2023 se presenta el punto de cuentas por pagar. Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente Gerencia Zona 1 - acta 16.06.2023: Cuentas por pagar y presupuesto de inversión. Gerencia Zona 2 - acta 14.06.2023: Cuentas por pagar Gerencia Zona 3 - actas 13.04.2023, 04.08.2023: Cuentas por pagar Gerencia Zona 3 - acta 28.04.2023: Cuentas por pagar y vigencias futuras Gerencia Zona 4 - actas 09.08.2023: No tratan ningún tema del hallazgo Gerencia Zona 5 - acta 16.04.2023: No tratan ningún tema del hallazgo Se declara vencida ya que en general ninguna de las dos gerencias abordaron en los subcomités temas de inversión directa y vigencias futuras, así mismo, persisten saldos de cuentas por pagar de vigencias anteriores. No se aportó ningún acta de la Gerencia de Servicio al Cliente. Se aportan actas que no dan evidencia de lo acordado en la acción.
2022 / 191	3.2.2.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$1.017.662.071, por obra sin terminar, con deficiencias de calidad de obra, mayor valor de obra pagada y deficiencias en los diseños	1 Capacitar a supervisores de contratos de interventoría en el marco del manual de supervisión e interventoría de la EAAB-ESP	Capacitación a supervisores: # capacitaciones ejecutadas/ capacitaciones programadas	100	Fecha de inicio 1/08/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	GER CORPORA DE SISTEMA MAESTRO. DIR GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS DIR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	Con corte 31/08/2023 se han realizado 5 capacitaciones en materia de Gestión Contractual, dirigidas a las personas que ostentan la calidad de supervisores de contratos al interior de la EAAB-ESP. Se anexan las correspondientes ayudas de memoria y listados de asistencia de las sesiones celebradas el 21/03/2023, 28/03/2023, 11/04/2023, 25/04/2023 y 02/05/2023. Corresponde resaltar que se desarrollaron todas capacitaciones programadas, por ende, se ha dado cumplimiento al 100% del plan.	Para el periodo evaluado, se evidencia una ayuda de memoria del 2 de mayo de 2023 relacionada con la capacitación de supervisión e interventoría que mencionan temas como el proceso de gestión contractual, su estructura y sus etapas, referenciando el manual de supervisión e interventoría, entre otros aspectos. Se evidenció el reporte de asistencias de la sesión ejecutada el 2 de mayo de 2023. Se aportó una publicación del informativo del 23 de junio de 2023, en el que se invita a participar en el curso de supervisión e interventoría que se encuentra en la escuela del agua. Se evidenció un correo electrónico del 21 de junio de 2023 con asunto "Curso Virtual Supervisión e Interventoría de Contratos EAAB-ESP" con el que se convoca a realizar el curso, por lo que no es claro si ya finalizó la programación de capacitaciones. Se califica como vencida, ya que revisados los soportes aportados (5 ayudas de memoria) durante la ejecución de la acción propuesta, en ninguna se registra o consolida: 1) El total de capacitaciones programadas y el total ejecutadas, para determinar si se cumplió con el indicador; y 2) El total de participantes a las capacitaciones brindadas, con cargos y áreas de las que dependen los servidores, para identificar si las áreas que están relacionadas con el hallazgo participaron en la capacitación aun cuando se aporta la relación de participantes.
2022 / 191	3.2.2.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria relacionado con las obras faltantes del contrato llave en mano para la construcción del interceptor tunjuelo caños 1-01-25500-	1 Actualizar y socializar la matriz de decisiones (lecciones aprendidas de la DRTA), con el análisis de causa - efecto, con base en el informe del proyecto que contenga las relaciones de las dificultades y las	Matriz actualizada y socializada: Actualización y socialización de matriz de lecciones aprendidas	100	Fecha de inicio 24/06/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	GER COR SISTEMA MAESTRO RED TRONCAL ALCANTARILLADO	Se realizó ayuda de memoria para documentar el caso puntual de contrato 1-01-25500-1115-2009, se anexa ayuda de memoria y la matriz en Excel versión 6, esta matriz interactiva por lo que constantemente se alimenta de casos y análisis. Para dar continuidad a la acción se remite cronograma propuesto, sin embargo esta acción ya fue cumplida	Se verifican 2 documentos adjuntos: Cronograma Matriz de Decisiones 2023- Aprobado V6. MATRIZ DECISIONES - 2023 No es posible verificar la socialización de la matriz de decisiones de acuerdo con los soportes cargados.

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

PAD / COD AUD	HALLAZGO	ACCIÓN	NOMBRE Y FORMA DEL INDICADOR	MET A	FECHA DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2023	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2023
	1115-2009 representado en la inversión del contrato de obra 1-01-25500-0248-2020 cuantía de \$7.573.032.373 m/cte.	soluciones y recomendaciones que se dieron para terminar las obras, como herramienta de consulta y toma de decisiones para futuros procesos de contratación similares al contrato objetado.					para el contrato objeto del hallazgo y se mantiene en un 100% avance.	
2022 / 191	3.2.2.8 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por un valor \$58'654.709. Presunto disciplinario por deficiencia en la planeación, estudios de diseño y trámite en los permisos de POC y silvicultural con SDA y fase de presentación de proyecto ante la comunidad contrato 1-01-25500-1214-2018 obras de renovación en sectores críticos de canales de la cuenca salitre.	1 Mesa de trabajo con secretaria de ambiente, car, y entidades competentes para proponer cronogramas para la aprobación de los permisos requeridos para el inicio y ejecución de las obras.	Mesa de trabajo: Mesa de trabajo ejecutada/ mesa de trabajo realizada	100	Fecha de inicio 24/06/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	RED TRONCAL ALCANTARILLADO	Se da cumpliendo a la acción, realizando las mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de revisar avance en las autorizaciones y permisos. En el periodo comprendido entre el 30/04/2023 y el 24/08/2023, no se realizaron mesas de trabajo, se tiene programada para el 30 de agosto, se anexa cuadro en Excel con el seguimiento de los proyectos objeto de seguimiento. Se aclara que las mesas de trabajo se institucionalizaron en la EAAB.	Se verifica información suministrada por el área SEGUIMIENTO PERMISOS 3AGOSTO SDA SEGUIMIENTO TRÁMITES SDA - RED TRONCAL mayo No se evidencia el estado del permiso asociado al contrato 1-01-25500-1214-2018 OBRAS DE RENOVACIÓN EN SECTORES CRITICOS DE CANALES DE LA CUENCA SALITRE.
2022 / 191	3.2.2.11 Hallazgo administrativo por falta de entrega de la póliza de estabilidad y calidad de la obra	1 capacitar a supervisores de contratos de interventoría en el marco del manual de supervisión e interventoría de la EAAB-ESP	Capacitación a supervisores: # capacitaciones ejecutadas/ capacitaciones programadas	5	Fecha de inicio 1/08/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	GER CORPOR DE SISTEMA MAESTRO. DIR GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS DIR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	Con corte 30/08/2023 se han realizado las 5 capacitaciones programadas en materia de Gestión Contractual, dirigidas a las personas que ostentan la calidad de supervisores de contratos al interior de la EAAB-ESP. Se anexan las correspondientes ayudas de memoria y listados de asistencia de las sesiones celebradas el 21/03/2023, 28/03/2023, 11/04/2023, 25/04/2023 y 02/05/2023. De acuerdo con lo anterior, se ha dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento formulado, motivo por el cual respetuosamente se solicita la correspondiente calificación de cumplimiento y consecencial cierre.	Para el periodo evaluado, se evidencia una ayuda de memoria del 2 de mayo de 2023 relacionada con la capacitación de supervisión e interventoría que mencionan temas como el proceso de gestión contractual, su estructura y sus etapas, referenciando el manual de supervisión e interventoría, entre otros aspectos. Se evidenció el reporte de asistencias de la sesión ejecutada el 2 de mayo de 2023. Se aportó una publicación del informativo del 23 de junio de 2023, en el que se invita a participar en el curso de supervisión e interventoría que se encuentra en la escuela del agua. Se evidenció un correo electrónico del 21 de junio de 2023 con asunto "Curso Virtual Supervisión e Interventoría de Contratos EAAB-ESP" con el que se convoca a realizar el curso, por lo que no es claro si ya finalizó la programación de capacitaciones. Se califica como vencida, ya que revisados los soportes aportados (5 ayudas de memoria) durante la ejecución de la acción propuesta, en ninguna se registra o consolida: 1) El total de capacitaciones programadas y el total ejecutadas, para determinar si se cumplió con el indicador; y 2) El total de participantes a las capacitaciones brindadas, con cargos y áreas de las que dependen los servidores, para identificar si las áreas que están relacionadas con el hallazgo participaron en la capacitación aun cuando se aporta la relación de participantes.
2022 / 191	3.2.2.12 Hallazgo administrativo por cuanto el documento aceptación de la oferta, suscrito por el gerente corporativo sistema maestro y dirigido a la dirección de contratación y compras, carece de fecha de expedición, hecho que puede colocar en riesgo a la empresa, por cuanto todo documento público o privado, de índole legal, comercial o administrativo, debe contener la fecha de emisión, para su validez, ya que ella se constituye en un dato contable y legal	2 Socializar el concepto emitido por el archivo de Bogotá.	Memorando Interno: Lo conceptuado por el archivo de Bogotá / lo ejecutado por la EAAB-ESP	100	Fecha de inicio 15/07/2022 Fecha de terminación 15/06/2023	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	Mediante Memorando con Rad. 11900-2023-0846 del 09 de mayo de 2023, la Dirección de Contratación y Compras socializó a nivel Empresa el Concepto Técnico emitido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá el 2 de diciembre de 2022 "CONCEPTO TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL CON RELACIÓN A FECHAS DE DOCUMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL". De acuerdo con lo anterior, se ha dado cumplimiento al Plan de Mejoramiento formulado, motivo por el cual respetuosamente se solicita la correspondiente calificación de cumplimiento y consecencial cierre.	Se evidenció el oficio 11900-2023-0846 del 9 de mayo de 2023, con el cual la Dirección de Contratación y Compras socializa a "Gerentes Corporativos, Secretaría General, Gerentes, Gerentes de Zona, Directores, Jefes de Oficina y Trabajadores de la EAAB-ESP" el concepto técnico emitido por la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá, relacionado con la falta de fecha de documentos expedidos en el proceso de gestión contractual. La actividad se declara vencida, ya que no se aporta evidencia del envío a los destinatarios de la citada comunicación.
2022 / 191	3.3.1.7 Hallazgo administrativo por sobreestimación en anticipos por adquisición de bienes y servicios y por proyectos de inversión por \$2.130.735.269,00 pesos.	3 De acuerdo al concepto emitido por el comité de sostenibilidad contable proceder a la depuración del saldo del contrato 1-01-24300-0912-2014.	Saldo de anticipo depurado: Saldo de anticipo depurado	1	Fecha de inicio 21/06/2022 Fecha de terminación 31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	Se radica informe de cierre a Comité de Sostenibilidad Contable para la valoración y aprobación del saneamiento contable. La dirección de Contabilidad considera que el concepto jurídico no es claro frente a la depuración del anticipo por lo que se cita a reunión con Of. Asesoría Legal, Representación Judicial, GCA y Dirección Contabilidad donde se concluye que la GCA deberá enviar a Representación Judicial un informe especial de trazabilidad del Anticipo. Dicho informe se radica con MI 2410001-2023-0956. (28/07/2023), a la espera respuesta o requerimientos adicionales.	EVIDENCIA: Se adjuntan soportes que dan evidencia de la trazabilidad de la gestión frente al saneamiento del Contrato 1-01-24300-0912-2014. 1) Concepto jurídico - Jefe Oficina Asesoría Legal (E) 14/03/2023; 2) Informe de cierre Contrato de obra 0912-2014 15/03/2023; 3) Radicación a Contratación y Compras Informe cierre 29/03/2023; 4) Respuesta Contratación y Compras 27/04/2023; 5) Radicación a Comité Sostenibilidad 28/04/2023. 6) Radicación informe de trazabilidad Anticipo contrato (28/07/2023). 7) Informe trazabilidad Anticipo (25/07/2023). CONCLUSIÓN: No se observan evidencias con la respuesta del Comité de sostenibilidad y reunión sostenida entre Of. Asesoría Legal y Representación Judicial, GCA y Dirección Contabilidad, mencionadas en el seguimiento por parte del área (31/08/2023). Si bien se evidencia la gestión por parte de la GCA respecto al hallazgo, aún no hay un pronunciamiento definitivo por parte del Comité de Sostenibilidad para poder proceder con la depuración del saldo del contrato objeto del hallazgo. Por lo anterior y teniendo en cuenta la fecha de terminación de la acción, esta se encuentra vencida, aun cuando se entiende que el informe especial

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

PAD / COD AUD	HALLAZGO	ACCIÓN	NOMBRE Y FORMA DEL INDICADOR	MET A	FECHA DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2023	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2023
								ya está radicado y la GCA está a la espera de la respuesta final.
2022 / 191	3.3.1.9 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 1908- recursos entregados en administración que ya fueron terminados y liquidados y que siguen presentando saldos al cierre de la vigencia auditada por valor de \$1.338.109.319,00 pesos.	1 Realizar informe del avance del proceso jurídico con la CVP.	Informe avance: Informe cuatrimestral presentado	3	Fecha de inicio 21/06/2022 Fecha de terminación 22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	Se adjunta informe del estado actual del proceso vigente, el estado no ha cambiado.	La evidencia remitida a la OCIG no hace referencia a la actividad propuesta; porque, debía realizarse informe del avance del proceso jurídico con la CVP y lo aportado corresponde a acta del 19 abril 2023 Barrio Samper Mendoza, donde la comunidad solicita la ampliación y limpieza de sumideros en el barrio Eduardo Santos, Miller Ceballos por parte de EAAB-ESP a través de la CAL.
2022 / 191	3.3.1.9 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 1908- recursos entregados en administración que ya fueron terminados y liquidados y que siguen presentando saldos al cierre de la vigencia auditada por valor de \$1.338.109.319,00 pesos.	2 Realizar el seguimiento y las actuaciones administrativas para formalizar los recursos ejecutados y el reintegro de los recursos no ejecutados e informar a la gerencia financiera	Informe cuatrimestral: Informe realizado / informe planeado	1	Fecha de inicio 21/06/2022 Fecha de terminación 22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	Se entregan los 3 informes con anexos de las comunicaciones adelantadas en cada cuatrimestre para el cumplimiento de la acción de mejora. Cabe resaltar que los convenios 9-07-25100-0883-2017 Y 9-07-25100-0779-2019, se encuentran liquidados y con sus saldos saneados desde el 2022, se anexan actas de liquidación. Se anexan informes de legalización de recurso para cumplimiento de la acción.	Existen 3 informes, GERENCIA CORPORATIVA DEL SISTEMA MAESTRO SUPERVISORA CONVENIOS 883/17 – 779/2019, así: 1 Informe del 01-10-2022 2 Informe del 24-02-2023 3 Informe del 22-05-2023 Todos los documentos contienen idéntica información con última actuación correo a FDN el 1 de agosto de 2023 de la supervisión del Convenio, con el acta y soportes firmadas. En las conclusiones no se informa sobre formalizar los recursos ejecutados y el reintegro de los recursos no ejecutados.
2022 / 191	3.3.1.12 Hallazgo administrativo por sobrestimación en la cuenta contable 2902- "recursos recibidos en administración" correspondientes a convenios no ejecutados, terminados y liquidados pero cuyo saldo se reflejan al cierre de la vigencia 2021 por un valor de \$ 17.940.652.010,00 pesos	1 Gestionar la depuración del convenio 9-07-30100-1026-2017, Soacha / empresas públicas de Cundinamarca	Informe de gestión: Informe cuatrimestral de gestión	3	Fecha de inicio 21/06/2022 Fecha de terminación 22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	Se adjunta correo y acta de liquidación del Convenio Interadministrativo No. 1026-2017, el cual fue remitido a la Alcaldía de Soacha para posterior firma por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca, esto para gestionar el saldo que existe.	EVIDENCIA: De acuerdo con las evidencias, se observan: 1) Acta de liquidación del Convenio Interadministrativo 9-07-30100-1026-2017 2) Correo soporte de remisión del Acta de liquidación del Convenio del 30 de agosto de 2023 a funcionarios de Epuxa y Alcaldía de Soacha. CONCLUSIÓN: Los soportes demuestran la gestión para la depuración del Convenio, sin embargo, la evidencia 1) Acta Liquidación Convenio Interadministrativo 9-07-30100-1026-2017, que tiene fecha de suscripción 31 de julio de 2023, no evidencia su debida suscripción por parte de Alcaldía Soacha y EPC SA ESP; Respecto a la evidencia 2) esta tiene fecha de envío el 30 de agosto a las partes, 1 mes posterior a la fecha relacionada en el Acta de liquidación. A su vez, verificando la carpeta de evidencias y teniendo en cuenta el indicador formulado, solo se evidenciaron 2 de 3 informes. Por otra parte, la Gerencia informó que la suscripción del acta de liquidación, por tratarse de un Convenio con otras 2 entidades, dificulta la consecución de las firmas, sin embargo, el acta definitiva se relacionará hasta el 26/09/2023 y a partir de la fecha se surtirá el proceso de depuración objeto del hallazgo teniendo en cuenta que no es necesario el paso por el Comité de Sostenibilidad. De acuerdo con lo anterior descrito, la acción se encuentra vencida.
2022 / 191	3.3.1.14 Hallazgo administrativo por diferencias en los saldos recíprocos presentados por la EAAB ESP frente a lo reportando por las entidades recíprocas	4 Desarrollar mesa de trabajo con la entidad requerida para identificar las diferencias en los saldos recíprocos presentados y realizar la conciliación.	Mesa de trabajo: Mesa ejecutada / Mesa programada	1	Fecha de inicio 21/06/2022 Fecha de terminación 22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	Se adjunta memorando 25510-2023-0177 Asunto: Conciliación de saldos operaciones recíprocas convenios DRTA corte 30 de diciembre de 2022.	El equipo auditor de la OCIG se comunicó con el funcionario responsable de la Gerencia del Sistema Maestro, quien manifestó que frente a dicha acción la Gerencia no adelantó ninguna actividad porque las entidades no les atendieron y ellos consideran que son acciones que deben ser realizadas por el área financiera de la empresa. Como la actividad tiene fecha de terminación el día 23 mayo de 2023, el estado de la misma es VENCIDA.
2022 / 191	3.3.3.1.1 Hallazgo administrativo por deficiencias en el proceso de planeación y programación de los recursos	2 Se presentará retroalimentación trimestralmente, de acuerdo con la actividad anterior (actividad 1), por parte de las áreas ejecutoras al comité corporativo	Retroalimentación de la presentación al comité: Presentación al comité corporativo / Retroalimentación de la presentación por parte de las áreas ejecutoras	3	Fecha de inicio 21/06/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	ÁREAS EJECUTORAS SG, GCSC, GCSM, GCGHYA, GCPYC, GCA, GT, GJ, GCF	Luego de realizar la presentación a la que se refiere la actividad 1 del hallazgo, no se presenta archivo Excel, por cuanto no se solicitaron resoluciones extraordinarias	Se evidencia cuadro con las justificaciones de las Resoluciones Extraordinarias del 2022, no se visualiza la justificación de la resolución extraordinaria emitida en el 2023. No se logra identificar con este soporte la retroalimentación trimestral de acuerdo con la actividad por parte de las áreas ejecutoras al comité corporativo. En los seguimientos anteriores se recomendó adjuntar las evidencias correspondientes para los próximos seguimientos, dado que no son coherentes con la acción, sin embargo, para este seguimiento continúa presentándose la misma situación.
2022 / 191	3.3.3.2.1 Hallazgo administrativo por baja ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2021 por \$874.634.954.655,00 pesos.	1 Evaluar, en mesa de trabajo, la viabilidad de incorporación en el formato de condiciones y términos para diseños de obra, que como parte del producto recibido se obtengan los siguientes análisis: - costo mínimo (uso de tecnologías sin zanja y jornadas de 24 horas) - aplicabilidad cláusulas excepcionales. - identificación de permisos y licencias y excepción IVA. - georreferenciación. - entregar información para gestión predial.	Mesa de trabajo: Mesa de trabajo ejecutada	1	Fecha de inicio 31/08/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	GER. CORP. PLANEAMIENTO Y CONTROL DIR. DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS EJECUTORAS GCSC, GCSM, GA, GT, GCGH	Se realizaron dos mesas de trabajo (9 de mayo y 6 de julio), obteniendo una propuesta de matriz multicriterio, la cual se envió a las áreas ejecutoras para comentarios (1210001-2023-0150). Realizados los ajustes recibidos de las áreas consultadas, se envió propuesta definitiva (1210001-2023-0164) a Contratación y Compras, para la incorporación en las solicitudes de contratación, así como a Ingeniería Especializada, para resolver algunas dudas generadas en el ajuste. Contratación y Compras considera que no se debe incluir la matriz en las solicitudes de contratación (11900-2023-1650).	Se verifican las siguientes carpetas adjuntas: Mesa de trabajo 9 de mayo 2023 Mesa de trabajo 06 de julio 2023 1210001-2023-0150 Memorando remisión Matriz multicriterio 1210001-2023-0164 Matriz ajustada Respuesta 11900-2023-1650 Igualmente, se revisan los siguientes archivos 20230616 MATRIZ DISEÑOS PROPUESTA 20230825 MATRIZ DISEÑOS AJUSTADA 20230825 MATRIZ DISEÑOS VERSIÓN FINAL Se evidencia que se realizó evaluación a la matriz multicriterio planteada por la mesa de trabajo y se informó mediante memorando Interno 11900-2023-1650 del 31 de agosto de 2023 a la GPCP por parte de la DCC, sin embargo, al revisar la evidencia aportada y su relación con la acción formulada es probable que al no aplicar la matriz, no se garantice la mitigación del hallazgo, motivo por el cual la acción se tipifica con estado vencido.
2022 / 191	3.3.3.2.1 Hallazgo administrativo por baja ejecución presupuestal	3 Se presentará retroalimentación trimestralmente, de	Retroalimentación de la presentación al comité:	3	Fecha de inicio 21/06/2022	ÁREAS EJECUTORAS SG, GCSC,	Luego de realizar la presentación a la que se refiere la actividad 2 del hallazgo, se anexa Excel con la retroalimentación.	El área responsable adjunta como evidencia una matriz de Excel denominada "Bases para justificación baja ejecución 31-03-2023", pero no se observa documento

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

PAD / COD AUD	HALLAZGO	ACCIÓN	NOMBRE Y FORMA DEL INDICADOR	MET A	FECHA DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	SEGUIMIENTO ENTIDAD 31/08/2023	ANÁLISIS AUDITORES OCIG 31/08/2023
	de ingresos vigencia 2021 por \$874.634.954.655,00 pesos.	acuerdo con la actividad anterior (actividad 1) por parte de las áreas ejecutoras al comité corporativo	Presentación al comité corporativo / Retroalimentación de la presentación por parte de las áreas ejecutoras		Fecha de terminación 20/06/2023	GCSM, GCGHYA, GCPYC, GCA, GT, GJ, GCF		que dé cuenta de la retroalimentación trimestral, por parte de las áreas ejecutoras al comité corporativo, lo cual no permite corroborar el avance la acción.
2022 / 191	3.3.3.3.1 Hallazgo administrativo, baja ejecución presupuestal en los macro proyectos de inversión números 0053, 0019 y 0050	1 Evaluar, en mesa de trabajo, la viabilidad de incorporación en el formato de condiciones y términos para diseños de obra, que como parte del producto recibido se obtengan los siguientes análisis: - costo mínimo (uso de tecnologías sin zanja y jornadas de 24 horas) - aplicabilidad cláusulas excepcionales. - identificación de permisos y licencias y excepción IVA. - georreferenciación - entregar información para gestión predial.	Mesa de trabajo: Mesa de trabajo ejecutada	1	Fecha de inicio 31/08/2022 Fecha de terminación 20/06/2023	GER. CORP. PLANEAMIENTO Y CONTROL DIR. DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS EJECUTORAS GCSM, GCGHYA, GA, GT, GCGH	Se realizaron dos mesas de trabajo (9 de mayo y 6 de julio), obteniendo una propuesta de matriz multicriterio, la cual se envió a las áreas ejecutoras para comentarios (1210001-2023-0150). Realizados los ajustes recibidos de las áreas consultadas, se envió propuesta definitiva (1210001-2023-0164) a Contratación y Compras, para la incorporación en las solicitudes de contratación, así como a Ingeniería Especializada, para resolver algunas dudas generadas en el ajuste. Contratación y Compras considera que no se debe incluir la matriz en las solicitudes de contratación (11900-2023-1650).	Se verifican las siguientes carpetas adjuntas: Mesa de trabajo 9 de mayo 2023 Mesa de trabajo 06 de julio 2023 1210001-2023-0150 Memorando remisión Matriz multicriterio 1210001-2023-0164 Matriz ajustada Respuesta 11900-2023-1650 Igualmente, se revisan los siguientes archivos 20230616 MATRIZ DISEÑOS PROPUESTA 20230825 MATRIZ DISEÑOS AJUSTADA 20230825 MATRIZ DISEÑOS VERSIÓN FINAL Se evidencia que se realizó evaluación a la matriz multicriterio planteada por la mesa de trabajo y se informó mediante memorando Interno 11900-2023-1650 del 31 de agosto de 2023 a la GCFPC por parte de la DCC, sin embargo, al revisar la evidencia aportada y su relación con la acción formulada es probable que al no aplicar la matriz, no se garantice la mitigación del hallazgo, motivo por el cual la acción se tipifica con estado vencido.

Fuente: Seguimiento planes de mejoramiento 31.08.2023 - Oficina de Control Interno y Gestión

5.1.2 Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República (CGR)

A partir de la actuación Especial de Fiscalización desarrollada por la Contraloría General de la República y la Contraloría de Bogotá en el año 2022, se generó la *“Advertencia al gestor fiscal, entidades y consorcios obra e interventoría sobre riesgos de afectación negativa a los intereses públicos - Proyecto PTAR Salitre. Seguimiento Sentencia Radicado No. 250002315000-2001-00479-02 Consejo de Estado - Sección Primera - cumplimiento Orden Tribunal Administrative de Cundinamarca, Incidente Desacato No. 70”*.

En el marco de esta advertencia la CGR evidenció 13 riesgos, a partir de lo señalado la EAAB-ESP identificó 3 sobre los cuales podía gestionar acciones de mejoramiento para evitar su materialización.

- 1) *Deterioro de la calidad del aire por olores ofensivos y gases nocivos que generarían condiciones adversas para la salud de seres vivos.*
- 2) *Posibles deficiencias en la operación, por fallas en los equipos, en el control y operación del sistema y/o por la falta de insumos y mantenimientos, tanto preventivos como correctivos.*
- 3) *Riesgo de incumplimiento de un fin esencial del estado como es el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución entre ellos Artículo 79 “todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano (...)”.*

La Oficina de Control Interno y Gestión solicitó a la Gerencia de Sistema Maestro formular el plan de mejoramiento orientado a evitar la materialización de los riesgos, para lo cual se generaron 3 acciones, que se reportan en avance a la fecha de corte del según se detalla en la tabla 8:

Tabla 8. Estado acciones PM Advertencia Gestor Fiscal CRG

Descripción	Id Actividad	Descripción de Actividades	Fecha de Ejecución	Seguimiento OCIG		
				Evidencia aportada	Observaciones	Estado de la Actividad
Deterioro de la calidad del aire por olores ofensivos y gases nocivos que generarían condiciones adversas para la salud de seres vivos.	1	Reunión semestral de seguimiento de los monitores de olores ofensivos y calidad del aire exigidos a la PTAR Salitre por la licencia ambiental del Programa de Saneamiento del Río Bogotá (Res. 817 de 1996 y demás actos administrativos complementarios).	Inicio 2022/11/28 Fin 2023/11/27	No aplica al corte debido a que la ejecución de la acción se planteó de manera semestral	Si bien la actividad formulada aún no cumple su plazo para generar reporte, es importante informar que en las ayudas de memoria (las que soportarán este hallazgo) se consignen los requisitos o criterios establecidos en la licencia ambiental referente a olores y calidad de aire, con la Periodicidad/Frecuencia que esta indica, e incluir las evidencias que dan cumplimiento a cada uno de estos criterios de la licencia.	En avance
Posibles deficiencias en la operación, por fallas en los equipos, en el control y operación del sistema y/o por la falta de insumos y	1	Reunión mensual de seguimiento al Plan de Mantenimiento Preventivo de la EAAB para la PTAR Salitre Fase II.	Inicio 2022/11/28 Fin 2023/11/27	Ayudas de memoria de las reuniones realizadas, en los meses de enero, febrero y marzo, sobre Revisión plan de mantenimiento preventivo de la EAAB-PTAR Fase II.	Teniendo en cuenta que el seguimiento es cuatrimestral, se recomienda que se garantice incluir las 4 ayudas de memoria respectivas a cada corte para ser evaluadas en bloque en el seguimiento de la OCIG.	En avance

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

Descripción	Id Actividad	Descripción de Actividades	Fecha de Ejecución	Seguimiento OCIG		
				Evidencia aportada	Observaciones	Estado de la Actividad
mantenimientos, tanto preventivos como correctivos.				También se incluye Ayuda de memoria del 28 de diciembre de 2022. No se relaciona Ayuda de memoria Mes de abril 2023. (autocontrol 28-04-2023 y reunión programada según AM marzo para el 30 abril)	Se recomienda relacionar el Plan y Cronograma de mantenimiento de todos los equipos para tener un punto base de verificación y se pueda dar correcto seguimiento a los ciclos establecidos de mantenimiento para los mismos.	
Riesgo de incumplimiento de un fin esencial del estado como es el de servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución entre ellos Artículo 79 "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano(...)".	1	Reunión bimestral de seguimiento de las características del agua residual tratada de la PTAR Salitre exigidas por la licencia ambiental del Programa de Saneamiento del Río Bogotá (Res. 817 de 1996 y demás actos administrativos complementarios).	Inicio 2022/11/28 Fin 2023/11/27	Evidencia de ayuda de memoria de 2 reuniones realizadas, en los meses de enero y marzo, Revisión Características de la calidad del Agua Residual Tratada en la PTAR Salitre.	Se recomienda incluir como anexo a las ayudas de memoria, los soportes de los resultados de calidad de agua entregados por el laboratorio, como también incluir el certificado de acreditación del laboratorio EAAB-ESP.	En avance

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2023 - Oficina de Control Interno y Gestión

5.1.3 Plan de Mejoramiento con el Departamento Nacional de Planeación (DNP)


Mediante el oficio E-2020-000573 el Departamento Nacional de Planeación solicitó a la EAAB-ESP la formulación del plan de mejoramiento para atender lo observado en el Informe Sistema General de Regalías – Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – Informe de Visita Integral – EAAB-ESP del 6 de diciembre 2019, relacionado con el proyecto “*Conservación restauración y uso sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia*”. La Gerencia Corporativa Ambiental formuló 5 acciones de las cuales 4 ya se evidenciaron cumplidas.

Analizado el reporte y los soportes aportados por la Gerencia Corporativa Ambiental, la actividad aún continúa vencida, según se detalla en la tabla 9:

Tabla 9. Estado acciones DNP

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	CANTIDAD DE ACCIONES			REPORTE ÁREA SEG. ENTIDAD 31.12.2022	OBSERVACIONES OCIG 31.08.2023	ESTADO DE LA ACCIÓN
	Formuladas	Cumplidas en periodos anteriores	En seguimiento a 31.08.2023			
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5	4	1	<p>Se pide concepto jurídico a la Oficina de Asesoría Legal con MI 241000-2023-0857 para resolver la siguiente Inquietud jurídica:</p> <p>Pronunciamiento jurídico "Para proceder para la terminación del proyecto BPIN 2012000050008, en función de salvaguardar los recursos financieros de la Empresa, así como su imagen y reputación y principalmente, evitar el incumplimiento ante la Nación por las circunstancias arriba expresadas (...)"</p> <p>Respuesta: En consideración a que el contrato de interventoría 2-15-24300-0904-2015, celebrado entre la EAAB ESP y la firma AP, INGENIO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. no fue posible proceder a su liquidación por acuerdo de las partes y que la Empresa decidió demandar por incumplimiento contractual a la firma contratista, el mecanismo alterno para el cierre del citado contrato es el de emitir el informe final de gestión y financiero del mismo, en los términos establecidos en el artículo 51 de la MPFJ0101F01-01 Resolución 0687 del 9 de octubre de 2015, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAB ESP, aplicable al contrato.</p> <p>Formalizado el mecanismo de cierre del contrato enunciado y que se encuentra pendiente de los 273 que formaron parte del proyecto BPIN 2012000050008, habrá lugar a darlo por terminado en el programa GESPROY, siguiendo el procedimiento establecido para el efecto. No obstante, lo anterior es preciso indicar que este informe final de gestión y financiero del contrato tiene como finalidad cerrar el expediente contractual en relación con el proceso contractual al interior de la Empresa entendido con un trámite administrativo, ante la imposibilidad de su liquidación, lo anterior sin perjuicio de los demás procedimientos que se deban realizar con posterioridad, tales como los cierres presupuestales y demás que se deben surtir internamente con sus respectivos procedimientos y requisitos. Se adjuntan los comunicados.</p>	Dentro de las evidencias aportadas y de acuerdo con el concepto emitido por la Oficina de Asesoría Legal, se encuentran acciones pendientes por realizar para el cierre del proyecto en la plataforma GESPROY.	Vencida

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2023 - Oficina de Control Interno y Gestión

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

5.1.4 Plan de Mejoramiento con la Veeduría Distrital

La EAAB-ESP contaba con 3 planes de mejoramiento, suscritos para atender las recomendaciones realizadas por Veeduría Distrital, de los cuales se evidenció el cumplimiento de 2 en el periodo anterior, según se detalla en la tabla 10:

Tabla 10. Informes de la Veeduría Distrital con recomendaciones

Radicado CORI	Fecha	Tema	Estado plan de mejora
E-2022-084822	14.12.2021	Informe de Seguimiento a la Primera Línea del Metro de Bogotá - Tramo 1 (junio 2020 - octubre 2021)	Se evidenció el cumplimiento de la acción propuesta, por lo que se retira del seguimiento para este periodo.
E-2022-055228	06.07.2022	Comunicación de cierre y recomendación de investigación sumaria Expediente N° 20215003339900019E (Inundaciones sobre la 30 con 6)	Continúa en seguimiento
E-2023-015515	13.02.2023	Comunicación de cierre y recomendaciones de investigación sumaria Expediente Veeduría Distrital N° 20215003339900066E	Se evidenció el cumplimiento de las 2 acciones propuestas, por lo que se retira del seguimiento para este periodo.

En la tabla 11 se registra el estado de avance de las acciones vigentes con corte a 31.08.2023 para atender lo evidenciado por el ente de control:

Tabla 11. Estado acciones Veeduría Distrital

Informes Veeduría Distrital	Área Responsable	Total acciones	Acciones en seguimiento a 31.08.2023	Estado de las acciones – Seguimiento OCIG				Observaciones OCIG
				Cumplida	En avance	Vencida	Sin avance	
Determinar las presuntas ineficiencias administrativas por parte de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que ocasionan frecuentes inundaciones en especial en la época invernal sobre la 30 con 6.	Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente	1	1	1	-	-	-	Evidencia GCSC: Mesa residuos sólidos Localidad los Mártires 9 de mayo 2023 19 abril CAL Los Mártires Conclusión: Al revisar la evidencia aportada y su relación con la acción formulada para atender la recomendación de la Veeduría, se verifica la ejecución de una mesa de trabajo para establecer canales de comunicación con el fin de realizar atención oportuna y preventiva a la problemática del sector. La acción se declara cumplida.

Fuente: Seguimiento corte 31.08.2023 - Oficina de Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo anterior, la EAAB-ESP gestionó los compromisos establecidos en el marco de las recomendaciones de los diferentes informes presentados por la Veeduría Distrital, a la fecha la OCIG encontró que las acciones propuestas se cumplieron, no obstante, es importante mencionar que el ente de control no las ha requerido para valoración.

5.2 Consolidado Plan de Mejoramiento EAAB-ESP

En la tabla 12 se presenta el estado consolidado de las acciones de los planes de mejoramiento con los entes de control, una vez valorado el reporte y las evidencias aportadas por los responsables de su ejecución.

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

Tabla 12. Consolidado estado de las acciones planes de mejora entes de control

INFORMES / ACCIONES				ESTADO DE LAS ACCIONES VIGENTES						
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	Total Acciones	Cerradas por la CB	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2023	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe Auditoría de Regularidad, código 191, PAD 2022	63	9	54	18	36	18	2		16	
Informe Auditoría de Desempeño, código 198, PAD 2022	5	0	5	3	2	2				
Informe Auditoría de Desempeño, código 204, PAD 2022	7	0	7	0	7	1	6			
Informe Auditoría de Desempeño, código 206, PAD 2022	11	0	11	1	10	3	7			
Informe Auditoría de Regularidad, código 169, PAD 2023	59	0	59	0	59	10	35	14		
Total accione CB	145	9	136	22	114	34	50	14	16	0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	Acciones	Acciones Cerradas	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2023	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
ADVERTENCIA AL GESTOR FISCAL, ENTIDADES Y CONSORCIOS OBRA E INTERVENTORIA SOBRE RIESGOS DE AFECTACION NEGATIVA A LOS INTERESES PUBLICOS - PROYECTO PTAR SALITRE. Seguimiento Sentencia Radicado No. 250002315000-2001-00479-02 Consejo de Estado — Sección Primera- cumplimiento Orden Tribunal Administrative de Cundinamarca, Incidente Desacato No. 70.	3	0	3	0	3		3			
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Acciones	Cumplidas según OCIG	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2023	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5	4	1		1				1	
VEEDURÍA DISTRITAL	Acciones	Cumplidas según OCIG	Acciones Abiertas	Acciones cumplidas periodos anteriores	Acciones en seguimiento a 31.08.2023	Cumplida	En avance	Sin avance	Vencidas	No aplica al corte
Determinar las presuntas ineficiencias administrativas por parte de la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, que ocasionan frecuentes inundaciones en especial en la época invernal sobre la 30 con 6.	1		1		1	1				
Total acciones por estado	154	13	143	24	119	35	53	14	17	0

Fuente: Seguimiento planes de mejoramiento con corte a 31.08.2023

Con corte a 31 de agosto de 2023, se evidencian en total 154 acciones con los entes de control de las cuales 9 fueron cerradas por la CB y 4 del DNP se identificaron por la OCIG como cumplidas, reportando 143 acciones vigentes, de estas en periodos anteriores se evidenció el cumplimiento de 24 por lo que quedan para seguimiento 119.

De las 119 acciones en seguimiento, se evidenciaron 35 cumplidas, 53 en avance, 14 que se calificaron sin avance, ya que los responsables no demostraron gestión en el periodo; por último se encontraron 17 vencidas, dado que la fecha de terminación ya paso y los soportes aportados no dan cuenta de su cumplimiento o presentan algunos aspectos pendientes.

5.3 Consolidado Acciones en Alerta (Vencidas, próximas a vencer y sin avance)

Para evitar sanciones al representante legal por posibles incumplimientos, en este numeral se relacionan 39 acciones declaradas en ALERTA, que a la fecha de corte del seguimiento se encuentran vencidas o están próximas a vencer.

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**




FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

Es importante señalar que se debe garantizar el cumplimiento de estas 39 acciones, ya que se debe hacer el reporte de la rendición de la cuenta a la Contraloría de Bogotá y

Tabla 13. Consolidado acciones en ALERTA Contraloría de Bogotá

ESTADO 31/08/2023	PAD	COD AUD	No. HALL	COD ACC	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	AREA RESPONSABLE	META	RESULTADO INDICADOR	OBSERVACIONES DE LA OCIG	
Vencida	2022	191	3.2.1.3.1.5	1	1/07/2022	16/06/2023	DIRECCIÓN BIENES RAÍCES	1	70	En la revisión se encontró: Algunas acciones deben complementar los soportes para que evidencien el cumplimiento del compromiso. Algunos soportes no abordan la totalidad de los compromisos establecidos. Para algunas acciones se aportan evidencias que no tienen que ver con la acción propuesta (Ver detalle del análisis de los auditores de la OCIG)	
			3.2.1.5.18	1	31/08/2022	20/06/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO GERENCIA CORPORATIVA DE SERVICIO AL CLIENTE	5	GSM 100 GSC 5		
			3.2.2.1	1	1/08/2022	20/06/2023	GER CORP DE SISTEMA MAESTRO. DIR GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS DIR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	100	100		
			3.2.2.5	1	24/06/2022	20/06/2023	GER COR SISTEMA MAESTRO RED TRONCAL ALCANTARILLADO	100	100		
			3.2.2.8	1	24/06/2022	20/06/2023	RED TRONCAL ALCANTARILLADO	100	100		
			3.2.2.11	1	1/08/2022	20/06/2023	GER CORP DE SISTEMA MAESTRO. DIR GESTIÓN DE CALIDAD Y PROCESOS DIR DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	5	100%		
			3.2.2.12	2	15/07/2022	15/06/2023	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	100	100%		
			3.3.1.7	3	21/06/2022	31/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	1	0,5		
			3.3.1.9	1	21/06/2022	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	3	3		
			3.3.1.9	2	21/06/2022	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	1	100		
			3.3.1.12	1	21/06/2022	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	3	3		
			3.3.1.14	4	21/06/2022	22/05/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	1	30		
			3.3.3.1.1	2	21/06/2022	20/06/2023	ÁREAS EJECUTORAS SG, GCSC, GCSM, GCGHYA, GCPYC, GCA, GT, GJ, GCF	3	3		
3.3.3.2.1	1	31/08/2022	20/06/2023	GER. CORP. PLANEAMIENTO Y CONTROL DIR. DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS EJECUTORAS GCSC, GCSM, GA, GT, GCGH	1	1					
3.3.3.2.1	3	21/06/2022	20/06/2023	ÁREAS EJECUTORAS SG, GCSC, GCSM, GCGHYA, GCPYC, GCA, GT, GJ, GCF	3	3					
3.3.3.3.1	1	31/08/2022	20/06/2023	GER. CORP. PLANEAMIENTO Y CONTROL DIR. DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS EJECUTORAS GCSC, GCSM, GA, GT, GCGH	1	1					
Sin avance	2023	169	3.3.1.2	7	1/07/2023	31/12/2023	DIRECCIÓN RED MATRIZ ACUEDUCTO	1	0	Corresponde a las acciones que ya iniciaron ejecución y están a 3 meses de vencer el término y se encontró que: No se presenta gestión en el periodo. Reportaron evidencias que no tienen nada que ver con la acción. (Ver detalle del análisis de los auditores de la OCIG)	
			4.1.1.1	2	1/07/2023	31/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO DIRECCIONES GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	3	20		
En avance	2022	191	3.3.1.8	2	21/06/2022	30/11/2023	GERENCIA CORPORATIVA AMBIENTAL	1	0,5	Corresponden a acciones que presentan avances, no obstante, están próximas a vencer y se debe asegurar su cumplimiento en los tiempos pactados, algunas registran bajos porcentajes de ejecución de acuerdo con la meta programada, aspecto que puede generar una calificación de Vencida por parte de la OCIG o de Incumplida por parte del Ente de control. Las acciones con la fecha de terminación sombreada en color azul fueron prórrogas aprobadas por la CB. Por otra parte, algunas las áreas reportan el cumplimiento en un 100% de las acciones, sin embargo, analizados los soportes, estas presentan pendientes que no permitieron calificarlas como cumplidas. (Ver detalle del análisis de los auditores de la OCIG)	
			3.3.1.11	1	21/06/2022	22/11/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	3	3		
		204	3.3.1.1	1	2/01/2023	19/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	3	33		
			3.3.2.2	1	2/01/2023	19/12/2023	DIRECCIÓN GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS	1	40		
			3.3.3.1	1	2/01/2023	19/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	3	66		
			3.3.4.2	1	2/01/2023	19/12/2023	DIRECCIÓN GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS	1	40		
			3.3.5.2	1	2/01/2023	19/12/2023	DIRECCIÓN GESTIÓN CALIDAD Y PROCESOS	1	40		
		206	3.3.6.1	1	2/01/2023	19/12/2023	DIRECCIÓN BIENES RAÍCES	2	60		
			3.3.2.1	1	2/01/2023	19/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	3	66		
			3.3.3.1	1	2/01/2023	19/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	2	50		
			3.3.5.2	1	2/01/2023	19/12/2023	DIRECCIÓN CALIDAD Y PROCESOS	1	40		
			3.3.6.1	1	2/01/2023	19/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SISTEMA MAESTRO	3	66		
			4.1.1.1	1	2/01/2023	19/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	3	3		
			4.1.1.3	1	2/01/2023	19/12/2023	DIRECCIÓN CALIDAD Y PROCESOS	1	40		
		4.2.1.1	1	2/01/2023	19/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA SERVICIO AL CLIENTE	1	1			
		2023	169	3.2.2.5	1	1/07/2023	31/12/2023	GERENCIA CORPORATIVA DEL SISTEMA MAESTRO. DIRECCION RED TRONCAL ALCANTARILLADO	1		100
				3.2.2.8	1	1/07/2023	31/12/2023	DIRECCION RED TRONCAL ALCANTARILLADO	1		100
3.3.1.12	1			1/07/2023	31/12/2023	DIRECCIÓN TRIBUTARIA	1	50			
3.3.1.3	4			1/07/2023	31/12/2023	DIRECCIÓN BIENES RAÍCES	1	50			
3.3.1.4	1			1/07/2023	31/12/2023	GERENCIA JURIDICA	1	0,80			
3.3.1.5	3			16/06/2023	15/12/2023	DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	1	1			

Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión – Seguimiento 31.08.2023

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

Adicional a lo anterior, se evidenciaron 12 acciones de la auditoría 169, con inicio en julio de 2023 y terminación en junio de 2024, que a la fecha de corte no presentan gestión y se califican en estado “Sin Avance”.

Por otra parte, se considera en alerta la acción vencida del Departamento Nacional de Planeación a cargo de la Gerencia Corporativa Ambiental.

5.4 Comunicaciones recibidas

En el periodo evaluado no se recibieron memorandos por parte de las áreas de la empresa.

5.5 Comunicaciones de alertas tempranas

En el periodo evaluado no se emitieron alertas tempranas.

6. RESULTADOS

6.1 Fortalezas

- Oportunidad en el reporte de los planes de mejoramiento por parte de las áreas, lo cual permitió realizar el seguimiento.
- La entrega organizada de los soportes que dan cuenta de la gestión desarrollada en cada acción, aspecto que facilita la valoración de las evidencias por parte de la Oficina de Control Interno y Gestión y por los Entes de Control.

ANÁLISIS DE EFICACIA / LOGROS

- Se logró el cierre por parte del ente de control de los códigos de auditoría 229 y 239 del PAD 2020; 190, 198, 203 y 204 del PAD 2021.
- La Contraloría de Bogotá calificó 65 acciones como “Cumplidas Efectivas” de 67 evaluadas, lo cual evidencia la implementación por parte de la EAAB-ESP de acciones que mitigaron las situaciones evidenciadas.
- Se calificaron como cumplidas 35 acciones en el periodo de seguimiento.

6.2 Seguimiento a recomendaciones anteriores

Se efectuó el seguimiento a las recomendaciones realizadas por la OCIG en los informes anteriores evidenciando lo siguiente:

#	Recomendaciones para la mejora Informe Seguimiento 31.12.2022	Responsable	Seguimiento Recomendaciones
1	Asegurar el cumplimiento de las actividades vencidas de la Contraloría de Bogotá.	Gerencia Corporativa Ambiental Dirección Bienes Raíces Gerencia Corporativa Sistema Maestro /Dirección Red Matriz Acueducto	Recomendación Retirada La Contraloría de Bogotá cerró la acción 1 del hallazgo 3.3.2, AD 204, PAD 2021 (Gerencia Corporativa Ambiental / Dirección Bienes Raíces) como Cumplida Efectiva.
2	Asegurar el cumplimiento de la actividad vencida de Departamento Nacional de Planeación	Gerencia Corporativa Ambiental	A la fecha de corte la actividad continúa vencida, por lo que se mantiene en seguimiento: - Acción 01 del DNP (Ger Ambiental).

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

#	Recomendaciones para la mejora Informe Seguimiento 31.12.2022	Responsable	Seguimiento Recomendaciones
5	Gestionar la modificación de la acción 1 definida para el hallazgo 3.3.1.1 de la auditoría 191.	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro	La fecha de terminación de la actividad era el 22/05/2023, la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro remitió la carta a la CB el 14 de abril de 2023, la Contraloría de Bogotá no dio respuesta por lo que se mantiene el compromiso original. La recomendación se mantiene en seguimiento hasta tanto el ente de control no evalué la acción para determinar su cierre.


#	Recomendaciones para la mejora Informe Seguimiento 30.04.2022	Responsable(S)	Seguimiento Recomendaciones
1	Asegurar el cumplimiento de las acciones que se identificaron vencidas PAD 2022, AR 191, acciones: <ul style="list-style-type: none"> - Acción 2 hallazgo 3.3.1.1: Gerencia Sistema Maestro /Dirección Bienes Raíces - Acción 2 hallazgo 3.3.1.9: Gerencia Corporativa Sistema Maestro - Acción 1 hallazgo 3.3.1.12: Gerencia Corporativa Servicio Al Cliente - Acción 3 hallazgo 3.3.1.12: Gerencia Corporativa Sistema Maestro 	Gerencia Corporativa Servicio al Cliente Gerencia Corporativa Sistema Maestro Dirección Bienes Raíces	Se evidencia cumplimiento de la acción 2 de hallazgo 3.3.1.1 y de la acción 3 del hallazgo 3.3.1.12. La acción 2 del hallazgo 3.3.1.9 y la acción 1 del hallazgo 3.3.1.12, continúan vencidas, por lo que continúan en seguimiento. Por lo anterior esta recomendación continua en seguimiento.
2	Asegurar que los soportes aportados en cumplimiento de las actividades correspondan a lo pactado con el ente de control (Ver comentarios de los auditores en el archivo 56. Seg PM Entes de Control corte 30.04.2023)	Todas las áreas	Se evidenciaron soportes que no tienen relación con los compromisos suscritos con los entes de control, por lo que la recomendación continua en seguimiento.
3	Ajustar la cantidad de caracteres en el reporte de autocontrol de la CB, ya que superan los 600 permitidos por el aplicativo SIVICOF. PAD 2022, AR 191: <ul style="list-style-type: none"> - Hallazgo 3.2.2.1, acción 1: Ger Corpor de Sistema Maestro / Dir. Gestión de Calidad y Procesos / Dir. de Contratación y Compras. - Hallazgo 3.2.2.11, acción 1: Ger Corpor de Sistema Maestro / Dir. Gestión de Calidad y Procesos / Dir. de Contratación y Compras. - Hallazgo 3.3.1.7, acción 4: Gerencia Corporativa Servicio al Cliente. PAD 2022, AD 204 a cargo de Dirección Gestión Calidad y Procesos: <ul style="list-style-type: none"> - Hallazgo 3.3.2.2 acción 1 - Hallazgo 3.3.4.2 acción 1 - Hallazgo 3.3.5.2 acción 1 PAD 2022, AD 206 a cargo de Dirección Gestión Calidad y Procesos: <ul style="list-style-type: none"> - Hallazgo 3.3.5.2 acción 1 - Hallazgo 4.1.1.2 acción 1 	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro Gerencia Corporativa Servicio al Cliente Dirección Contratación y Compras Dirección Gestión Calidad y Procesos	Recomendación Retirada Se realizó el ajuste por parte de las áreas en todos los reportes de autocontrol, cumpliendo el criterio de la Contraloría de Bogotá por lo que se retira del seguimiento esta recomendación.

**PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE
SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG**



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG

#	Recomendaciones para la mejora Informe Seguimiento 30.04.2022	Responsable(S)	Seguimiento Recomendaciones
	- Hallazgo 4.1.1.3 acción 1		
4	<p>Algunas áreas reportaron por separado para la misma acción el autocontrol y los porcentajes de avance de la CB, por lo que requiere ajustar y registrar la redacción (Si supera los 600 caracteres) y el porcentaje consolidado, ya que el aplicativo SICICOF no recibe 2 cifras para una actividad.</p> <p>PAD 2022, AR 191, acción 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hallazgo 3.2.1.5.18: Gerencia Corporativa Sistema Maestro / Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente. - Hallazgo 3.2.2.1: Ger Corpor de Sistema Maestro / Dir. Gestión de Calidad y Procesos / Dir. Contratación y Compras. - Hallazgo 3.2.2.10: Gerencia Corporativa Servicio al Cliente / Gerencia Corporativa Sistema Maestro. - Hallazgo 3.2.2.11: Ger Corpor de Sistema Maestro / Dir. Gestión de Calidad y Procesos / Dir. de Contratación y Compras. 	<p>Gerencia Corporativa de Sistema Maestro</p> <p>Gerencia Corporativa Servicio al Cliente</p> <p>Dirección Contratación y Compras</p> <p>Dirección Gestión Calidad y Procesos</p>	<p>Se evidenció el ajuste en las acciones de los hallazgos 3.2.2.1, 3.2.2.10 y 3.2.2.11.</p> <p>Sin embargo, para el hallazgo 3.2.1.5.18 se reportaron dos valores distintos para el indicador.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación se mantiene en seguimiento.</p>
5	<p>Revisar y/o ajustar el reporte del resultado del indicador de las siguientes acciones de la CB que la OCIG encontró cumplidas, no obstante, el valor reportado difiere de la meta pactada con el ente de control.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAD 2021, AR 190, hallazgo 3.3.1.11, acción 1: Gerencia Corporativa Ambiental. • PAD 2021, AD 198, hallazgo 3.1.1.2 acción 1: Gerencia Corporativa Ambiental / Gerencia Corporativa de Sistema Maestro. • PAD 2021, AD 203, hallazgo 3.3.1.1 acción 1: GCSC. Dirección Apoyo Comercial / Gerencia Corporativa de Planeamiento / GJ. Dirección Asesoría Legal • PAD 2021, AD 204, hallazgo 3.3.3 acción 1: Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente • PAD 2022, AR 191, acción 1 hallazgos: <ul style="list-style-type: none"> - 3.2.2.7: Gerencia Corporativa Ambiental - 3.2.2.12: Dirección de Contratación y Compras - 3.3.1.2: Gerencia Corporativa Servicio al Cliente / Dirección Servicios Administrativos - 3.3.1.3: Gerencia Corporativa Liquidación / Gerencia Jurídica - 3.3.1.6: Gerencia Corporativa Servicio al Cliente <p>Así mismo, se requiere revisar y/ ajustar el reporte de la eficacia de las siguientes acciones de la CB que se encontraron cumplidas, ya que el porcentaje reportado no denota la eficacia que se espera de la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PAD 2021, AR 190, hallazgo 3.3.1.11, acción 1: Gerencia Corporativa Ambiental. • PAD 2022, AR 191: <ul style="list-style-type: none"> - Hallazgo 3.3.1.3 acción 1: Gerencia Corporativa Liquidación / Gerencia Jurídica. 	<p>Gerencia Corporativa Ambiental</p> <p>Gerencia Corporativa de Sistema Maestro</p> <p>Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente</p> <p>Dirección de Contratación y Compras</p> <p>Gerencia Corporativa Liquidación</p> <p>Gerencia Jurídica</p>	<p>Se evidenció el ajuste para las auditorías del PAD 2021, códigos 190, 198, 203, 204, las cuales ya fueron cerradas por el ente de control.</p> <p>Sin embargo, revisado el reporte de las acciones de las auditorías 191 y 169 se evidencian diferencias entre el reporte del indicador contra la meta establecida, así mismo, se evidencia que el reporte del resultado de la eficacia presenta deficiencias.</p> <p>Por lo anterior, la recomendación se mantiene en seguimiento.</p>

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

#	Recomendaciones para la mejora Informe Seguimiento 30.04.2022	Responsable(S)	Seguimiento Recomendaciones
	- Hallazgo 3.3.1.10 acción 8: Gerencia Corporativa Servicio al Cliente.		

Es importante señalar que según la política 16 del procedimiento MPCS0202P-06 Mejoramiento Continuo “Las recomendaciones producto de auditorías internas de gestión y de informes de seguimiento realizadas por la OCIG, deben ser atendidas por los procesos auditados a través de la implementación de acciones que conlleven a subsanar dichas debilidades sin la formalidad del plan de mejoramiento, de igual forma, en los seguimientos siguientes se realizarán monitoreo al cumplimiento de estas”.


Revisadas las recomendaciones realizadas por la OCIG en periodos anteriores, algunas no fueron atendidas por las áreas responsables, por lo que estas se mantendrán en seguimiento hasta tanto no se adopten medidas para su tratamiento o la OCIG no evidencie la situación presentada.

6.3 Observaciones producto del seguimiento

No.	OBSERVACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	No se presentan observaciones en el periodo	
2		

6.4 Recomendaciones producto del seguimiento

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
1	<p>Asegurar el cumplimiento de las 17 acciones vencidas:</p> <p>Hallazgos CB: 3.2.1.3.1.5 acción 1, 3.2.1.5.18 acción 1, 3.2.2.1 acción 1, 3.2.2.5 acción 1, 3.2.2.8 acción 1, 3.2.2.11 acción 1, 3.2.2.12 acción 2, 3.3.1.7 acción 3, 3.3.1.9 acción 1, 3.3.1.9 acción 2, 3.3.1.12 acción 1, 3.3.1.14 acción 4, 3.3.3.1.1 acción 2, 3.3.3.2.1 acción 1, 3.3.3.2.1 acción 3, 3.3.3.3.1 acción 1.</p> <p>Acción DNP.</p>	<p>Gerencia Corporativa Sistema Maestro (Dirección Bienes Raíces, Dirección Red Troncal Alcantarillado)</p> <p>Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente</p> <p>Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control (Dirección Gestión de Calidad y Procesos - Ejecutoras GCSC, GCSM, GA, GT, GCGH)</p> <p>Secretaría General (Dirección Contratación y Compras)</p> <p>Gerencia Corporativa Ambiental</p> <p>Áreas Ejecutoras SG, GCSC, GCSM, GCGHYA, GCPYC, GCA, GT, GJ, GCF</p>
2	<p>Se recomienda organizar la evidencia del hallazgo 3.3.1.10, PAD 191, para orientar el ejercicio de seguimiento y completar en algunos casos la información, ya que solo se encuentra la respuesta atendida por el área, sin adjuntar la solicitud efectuada por la Dirección de Apoyo Comercial.</p>	<p>Dirección de Apoyo Comercial</p>

PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SUBPROCESO: AUDITORIAS DE LA OCIG	
FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO OCIG	

No.	RECOMENDACIONES GENERALES	RESPONSABLE(S)
3	Se recomienda que la evidencia aportada para el hallazgo 3.3.1.2, PAD 169, acciones 3, 4 y 5 corresponda al período aprobado para su ejecución, ya que aportaron soportes con fechas anteriores a la fecha de inicio pactada con el ente de control.	Gerencia Corporativa de Sistema Maestro
4	<p>Para el desarrollo de las acciones del hallazgo 3.3.1.14 de la auditoría 191, PAD 2022, se recomienda tener especial cuidado, de forma tal que su enfoque atienda dos parámetros primordiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Correctivo: Dirigido a depurar lo evidenciado con el hallazgo. - Preventivo: Minimizar la posibilidad de materialización de la misma situación. De lo contrario en cada auditoría de la Contraloría quedara evidenciado el mismo hallazgo, aspecto que puede ser contraproducente, en los términos establecidos en la Resolución 036 de 2019 de la CB. 	Gerencia Corporativa Financiera Áreas Generadoras de la Información
5	Referente a las acciones definidas en el plan de mejoramiento, para los hallazgos 3.3.2.2, 3.3.4.2 y 3.3.5.2 de las auditorías 204 y 206 del 2022, que definieron como acciones la generación de un Instrumento para la Terminación y Liquidación oportuna de los contratos con un plazo de ejecución de 1 año, en consideración de la OCIG, son actividades en las que se deben reevaluar los plazos para su cumplimiento, así mismo, articuladas concretamente con la situación observada.	Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control - Dirección Gestión de Calidad y Procesos

Se anexa el archivo de Excel “56. Seg PM Entes de Control corte 31.08.2023 CONSOLIDADO”, el cual contiene el detalle del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno y Gestión para cada una de las acciones inscritas en el plan de mejoramiento suscrito con los entes de control.

Este archivo será publicado en la página web de la EAAB-ESP en cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la información, en la siguiente ruta:

Transparencia y Acceso a la Información Pública > 4. Planeación, Presupuesto e Informes > 4.7.5. Planes de mejoramiento > 2023 Planes de Mejoramiento Contralorías.

Firma:

Nombre: MARÍA NOHEMÍ PERDOMO RAMÍREZ
Jefe Control Interno y Gestión

Anexo: Archivo de Excel 56. Seg PM Entes de Control corte 31.08.2023 CONSOLIDADO